



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

Expte. 37857

La Plata, 18 de noviembre de 2003

El Concejo Deliberante, en su
Sesión Ordinaria N° 30, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

9639

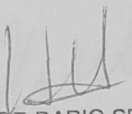
ORDENANZA

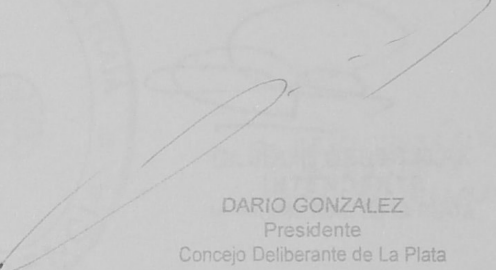
ARTICULO 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a aceptar la donación efectuada
----- por la artista plástica Nilda Fernández Uliana de una (1) obra de su
autoría denominada "Criatura Intocable", cuyo procedimiento técnico es red metálica de
acero y acrílico sobre madera y sus dimensiones dos metros con dieciséis centímetros (2.16
m.) por un metro con setenta centímetros (1.70 m), con destino a la Dirección de Cultura.

ARTICULO 2°: La Subsecretaría de Economía y Producción a través del Departamento
----- Patrimonio tomará razón de lo actuado procediendo a la incorporación
de los elementos descriptos precedentemente al Patrimonio Municipal.

ARTICULO 3°: De forma.

/9


HECTOR DARIO SERINO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata


DARIO GONZALEZ
Presidente
Concejo Deliberante de La Plata

LA PLATA, 21 de noviembre de 2003.-

Registrada en el día de la fecha
bajo el número NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE
(9639).-

SECRETARIA DE GESTION PUBLICA

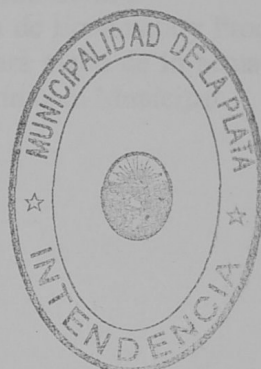


Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 21 de noviembre de 2003.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese y
publíquese.

Dr. OSCAR ALBERTO MARTINI (h)
Secretario de Gobierno
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, 21 de noviembre de 2003.-

Registrada en el día de la fecha
bajo el número NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE
(9639).-



SECRETARIA DE GESTION PUBLICA

Dr. JOSE OMAR GRAZIANO
Secretario de Gestión Pública